

EDITORIAL

José Luis Ríos, Presidente Colegio de Mandatarios y Gestores de Entre Ríos relató a este suplemento que "ante el considerable y sostenido aumento en la venta de automotores usados, resulta recomendable tomar los recaudos de seguridad necesarios, para evitar ser víctimas de una defraudación, en algunos casos inducidos por la mala praxis de improvisados e inescrupulosos. En este sentido – Ríos aconsejó-, "previo a comprar la persona debe buscar el asesoramiento de un Mandatario debidamente matriculado ante este Colegio". Resulta difícil comprender como la gente invierte todos o buena parte de sus ahorros en un automotor, ya sea para uso familiar o laboral, sin prestar atención a la documentación y la posibilidad cierta de poner el vehículo a su nombre. De esta forma adquieren vehículos corriendo serio riesgo de perderlos y hasta de terminar imputados en un proceso penal al no poderse determinar el origen del mismo o de su documentación. Ese importante crecimiento en la demanda de automotores y servicios relacionados con esa adquisición, ha despertado el interés de estafadores y organizaciones que desean sacar provecho de esta circunstancia. La consigna es comprar con seguridad, buscar el asesoramiento de quien se encuentra capacitado para brindárselo y contar con una matrícula que certifica esta circunstancia.

El Presidente del Colegio de Mandatarios y Gestores de Entre Ríos, aseveró "hemos detectado nuevamente la circulación de formularios apócrifos y de gente que no solo vende elementos registrales, sino que también ofrece sus servicios llenándolos. Esta gente no posee matrícula habilitante y pretende cobrar por un servicio para el que no se encuentra capacitada ni habilitada. Por ello, la gente debe recordar que cuando firma un formulario se encuentra declarando bajo juramento que lo contenido en él es real. Pero si este formulario lo completa alguien que no se encuentra capacitado el riesgo para su persona, su trámite y su automotor son demasiados. La denuncia por estas dos cuestiones, los formularios falsificados y los estafadores que pretenden prestar servicios para los cuales no están habilitados a "SU RIESGO", ya fueron debidamente formuladas por nuestro Colegio, ante las autoridades correspondientes.

Lo importante es no dejarse estafar "no ser presa de estos engaños", contratando los servicios de un Mandatario matriculado y pedir que le exhiba su matrícula. Al hacer esto, no solo se asegura la eficiencia que le brinda un profesional, también cuenta con el control que el Tribunal de Ética del Colegio de Mandatarios y Gestores de Entre Ríos ejerce sobre cada uno de sus matriculados". Quisimos rescatar estas expresiones vertidas por Presidente del citado Colegio, a los fines de contribuir a la prevención y que la población esté informada sobre la mejor manera de efectuar un trámite de compra seguro y eficaz, sin tener "dolores de cabeza" por gestiones "mal llevadas".

Por otra parte, estuvimos presentes en las Jornadas de Capacitación que habitualmente lleva adelante el Colegio de Mandatarios y Gestores de Entre Ríos – las mismas se concretaron los días 4 y 5 de noviembre pasado en su sede de Paraná- encuentro donde se analizaron nuevas normativas de sumo interés para el ejercicio profesional.

Cristina Rodríguez



LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PROFESIONAL DEBIDAMENTE MATRICULADO...

El Dr. Fabián Valín disertó sobre el R.I.N.O.F. (REGLA-MENTO INTERNO DE NORMAS ORGÁNICO – FUNCIONALES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS) En su exposición desarrolló las normas de procedimiento del Registro Seccional atinentes a los Mandatarios; las obligaciones de los encargados respecto del procesamiento de trámites, entrega de documentación y elementos que deben tener a disposición de Mandatarios y público en general; penalidades previstas como además las modificaciones introducidas en el Reglamento mediante la Disposición

DN 620/11 y circular RINOF – 05.02.05.00, ambas de fecha 13/09/2011.

El profesional en declaraciones a esta página consideró, que "el Reglamento Interno de Normas Orgánico-Funcionales de los Registros Seccionales de la propiedad del automotor es algo que no está muy difundido. La idea es que la matrícula tenga el manejo del mismo para poder exigir cuando vaya a realizar sus trámites diariamente.

Otros de los problemas a mencionar señaló Valín, "es la falta de capacitación tanto del encargado del Registro como de su personal, esto es esencial para brindar el mejor servicio al público y por ende al mandatario ya que al tener un buen manejo de las normas el trámite se viabiliza y resulta efectivo"